

**COMISION DE TURISMO PARLAMENTO CENTROAMERICANO
SAVE THE CHILDREN SUECIA Y SAVE THE CHILDREN CANADA**

**INFORME SESION-ALMUERZO
LA RESPONSABILIDAD PARLAMENTARIA
FRENTE AL DELITO DE LA TRATA DE
PERSONAS**

Managua, 21 de Agosto del 2007.

COMISION DE TURISMO DEL PARLACEN Y SAVE THE CHILDREN EN SESION CONTRA TRATA DE PERSONAS



La Comisión de Turismo y la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales del Parlamento Centro-americano, aunaron esfuerzos con Save The Children Canadá y Suecia, durante las recientes sesiones del parlamento regional en Managua, para abordar el tema de la Responsabilidad Parlamentaria ante el delito de la Trata de Personas/La actividad fue presidida por la diputada Xanthis Suárez García, presidenta de la Comisión de Turismo e integrante de la Comisión de Salud y el parlamentario designado por el Estado de República Dominicana, Andrés de Las Mercedes, vicepresidente del PARLACEN/Por Save The Children Canadá y Suecia, expusieron, Joshua Briemberg, Representante en Nicaragua de Save The Children Canadá y Ana Salvadó, Coordinadora de Programas de Save The Children Suecia, quien brindó una conferencia magistral sobre el tema, con el propósito de compartir la situación actual acerca de este delito en la región centroamericana y dominicana.



Save The Children, ofreció el resultado del Mapeo Geográfico y Social que han realizado en la región centroamericana como herramienta para las Policías y autoridades de Migración para actuar ante este delito de forma eficaz y efectiva. Al almuerzo-trabajo, asistió la Jefa de la Policía Turística de Nicaragua, Comisionada Janeth Largaespada.



La diputada Xanthis Suárez García, expuso el trabajo realizado hasta la fecha por el PARLACEN, frente al delito de la Trata de Personas y recordó que en el año 2002, la Asamblea Plenaria del parlamento regional, adoptó una resolución mediante la cual se recomienda la adopción de una legislación armonizada en materia de Turismo, la cual considera que el desarrollo turístico en la región debe contemplar estrategias, políticas y mecanismos de protección de los derechos humanos de la mujer, niñez, adolescencia y juventud que producto de los alarmantes índices de pobreza y la falta de sensibilización sobre la situación, son sectores vulnerables al turismo sexual y del tráfico para la explotación sexual. Además recordó que durante los diversos foros de desarrollo e integración turística, se han emitido resoluciones al respecto de sumarse a frenar la Trata de Personas, instando a sus colegas a sumarse a un frente parlamentario contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y la trata de personas.



También asistieron al evento, representantes de UNICEF y Plan Nicaragua.



Diputados y diputadas del PARLACEN con Representantes de Save The Children Canadá y Save The Children Suecia. Se espera que para las sesiones correspondientes al mes de septiembre, a celebrarse en ciudad Guatemala, la situación del delito de la Trata de Personas, se presente ante el pleno del PARLACEN. Save The Children recomendó a los parlamentarios y parlamentarias regionales a sumarse a los esfuerzos por prevenir la trata de personas que está considerado el tercer delito más lucrativo en el mundo, y Centroamérica, como región de origen, por lo que se necesita mantener un marco jurídico que proteja la integridad de la niñez y la adolescencia.

***“La Responsabilidad Parlamentaria ante el fenómeno de la
Trata de Personas en Centroamérica
y República Dominicana***

Managua, Nicaragua, 21 de agosto de 2007

***Palabras de bienvenida pronunciadas por Diputada Xanthis Suárez
García, Presidenta de la Comisión de Turismo del Parlamento
Centroamericano***



Buenas tardes
Saludos a la mesa y participantes

En nombre de la Comisión de Turismo del Parlamento Centroamericano, expreso a ustedes nuestro agradecimiento por su asistencia a este encuentro, posible gracias al apoyo decidido de Save The Children Canadá en Nicaragua y Save The Children Suecia.

Este encuentro está antecedido en la Comisión de Turismo del PARLACEN, por diversos acuerdos y recomendaciones que el mismo parlamento ha emitido en años anteriores y que reflejan una preocupación constante sobre los delitos que atentan principalmente a la niñez, la adolescencia, las mujeres. Debo recordar por ejemplo, la celebración exactamente hace 6 años, un 20 de agosto del 2001, cuando realizamos en Managua, el seminario-taller “El Turismo Sexual: Algo que podemos evitar”, tratando de sensibilizar al sector Turismo sobre la situación actual de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el marco de la industria turística, tanto a nivel mundial como a nivel regional; la identificación de estrategias para la prevención del Turismo Sexual con niñas, niños y adolescentes en la Región y con la presentación inicial de una propuesta impulsada en Centroamérica, entonces por la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia y la Comisión de Turismo del PARLACEN, para la Certificación de los Centros Turísticos Libres de Comercio Sexual con la Niñas y Adolescentes. Dicho evento contó también con el apoyo de Save The Children Suecia y Canadá y la colaboración de la

Federación Coordinadora de ONG's que trabajan con la Niñez y la Adolescencia (CODENI).

En ese entonces, la Procuraduría Especial para la Niñez y Adolescencia de Nicaragua, recomendaba al PARLACEN, entre otras acciones, la articulación de una iniciativa para la elaboración de una ley marco o modelo para los países de la región sobre el tema del Turismo Sexual.

Como parte de las 10 recomendaciones finales, de este evento, que nos correspondió organizar, se estimó la conveniencia de que este tema fuese incorporado a los Foros de Desarrollo e Integración Turística que anualmente efectúa el PARLACEN y que como parte del tema de Seguridad Turística, se incluyeran la difusión de medidas de protección de la niñez, el conocimiento al turista de leyes que sancionan lo referente a actos de violencia contra la niñez como el abuso sexual, la pornografía, tráfico y comercio sexual infantil.

También se recomendó entonces, el que el PARLACEN, propiciara la armonización de una legislación marco, que incluya la figura de la extraterritorialidad para los hechos extranjeros que comentan delito de turismo sexual en nuestros países del área.

Las recomendaciones de este evento, fueron retomadas en el IV Foro de Desarrollo e Integración Turística, aunque en esa oportunidad, el asesor del Consejo de Ministros de Turismo, señaló categóricamente su rechazo al término “Turismo Sexual”, porque ello “no corresponde en ningún momento a ninguno de los tipos de turismo que pueda catalogarse o puedan existir a nivel internacional”.

Es en el V Foro de Integración y Desarrollo Turístico, celebrado en Panamá, en el año 2002, que se incluyó una recomendación precisa para “establecer tratados internacionales para perseguir las redes de prostitución infantil y otros casos similares”.

Durante el VI Foro de Integración y Desarrollo Turístico, en agosto del 2003, se abordaron los “retos sociales de la industria turística en cuanto al turismo sexual infantil, se conoció el modelo que adoptó la República Dominicana contra la explotación sexual comercial y conoció la adopción del Código de Ética de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes dominicanos y recomienda -a partir de la aprobación por parte de la Asamblea Plenaria del PARLACEN de una propuesta de “Armonización Legislativa en Materia de Turismo, - “a los Jefes de Estado y de Gobierno de la región, a los Congresos, Parlamentos y Asambleas Legislativas Nacionales, a las instituciones encargadas del tema turístico, a las instancias encargadas de la protección de los Derechos Humanos, a los ministerios de Gobernación, a las autoridades policiales e instancias educativas, a adoptar medidas de forma conjunta, que sancionen y prevengan el abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes y la prostitución infantil, devinientes estos del flujo turístico”.

En el mismo VI Foro, se recomienda incluir en una propuesta de Plan Estratégico de Integración y Desarrollo Turístico Sostenible de Centroamérica y El Caribe”, que la Comisión de Turismo del PARLACEN, tome en consideración como uno de los ejes

centrales de dicho plan, la “Sanción y prevención de delitos sexuales devinientes del flujo turístico”.

Así llegamos hasta el VIII Foro de Integración y Desarrollo Turístico, realizado en Puerto Plata Panamá, el pasado mes de mayo, cuando Conociendo que la situación de la Trata de Personas en Centroamérica y República Dominicana repercute en la calidad y la seguridad del turismo en la Región, se considera que “es vital para el turismo, aprobar y ratificar la legislación regional para frenar el fragelo de la Trata de Personas, que especialmente afecta a la niñez, adolescencia y juventud de nuestra región, por lo que es urgente fortalecer todas las estructuras y acciones legales para combatir esta manifestación del crimen organizado”.

Además, debemos recordar que el PARLACEN ha adoptado importantes resoluciones como la referida a la “Legislación contra el Tráfico y Trata de Personas, especialmente de mujeres y niñez con fines de explotación” (Resolución AP/3-CXLV-2002), en la cual entre otros puntos, señala que promoverá la discusión y análisis de una propuesta de armonización legislativa en los Congresos Nacionales y Asambleas Legislativas de cada país, a fin de impulsar la adopción de una Ley específica contra la trata de personas, especialmente Mujeres y Niñez”, a la vez de recomendar a los Estados Centroamericanos de República Dominicana y México, que aún no lo han realizado, se ratifique los Convenios contra el Crimen Organizado y la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niñez”.



Otra importante resolución es la que llama al Parlamento Centroamericano por medio de la labor conjunta de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y Derecho Comunitario e Institucionalidad y la de Mujer, Niñez, Juventud y Familia, para que propongan un marco para la Región, de prevenir y combatir la explotación sexual infantil, comercial y no comercial y la pornografía infantil en la región, mediante la cual se instruye a las mismas para que procedan al análisis de la problemática y la contrarrestar la explotación sexual infantil y la pornografía infantil en todas sus modalidades en la Región.

Ayer mismo, se realizó en Managua, el VII Encuentro Regional de Mujeres de Partidos Políticos, que promovido por la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia del PARLACEN, cuyas conclusiones, seguramente aportarán nuevas y más ideas para impulsar un plan conjunto en contra de la Trata de Personas y la Explotación Sexual Comercial.

Ahora, nos queda, revisar frente al diagnóstico que se nos presenta sobre la situación actual de la Trata de Personas, identificar nuestras responsabilidades parlamentarias para frenar este flagelo.

Gracias por permitirme hacer este recuento del camino andado, no sin antes mencionar, que también hemos contribuido a la creación de un Frente Parlamentario

Latinoamericano contra la Violencia Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia, impulsado por el Parlamento Latinoamericano, desde 1998, hoy también, invito a mis colegas, a considerar la posibilidad de sumarnos a este esfuerzo y agregar que este debe ser un Frente Parlamentario contra la Trata de Personas.

Gracias nuevamente a Save The Children Suecia y Canadá por todo su apoyo, para que logremos avanzar en el cumplimiento con nuestras responsabilidades parlamentarias.

Muchas gracias,

Palabras de Inauguración pronunciadas por Representante en Nicaragua de Save The Children Canadá, señor Joshua Briemberg

Para inaugurar este evento sobre **La Responsabilidad Parlamentaria ante el fenómeno de la Trata de Personas en Centroamérica y Republica Dominicana** y de parte de Save the Children quiero agradecer a las y los Honorables Diputadas y Diputados del Parlamento Centroamericano y en particular la Comisión de Mujer, Niñez, Juventud y Familia y la Comisión de Turismo, **primero** por su compromiso de asumir una responsabilidad a nivel regional ante el fenómeno de la trata de personas y la explotación sexual comercial y **segundo** por el reconocimiento explícito de la experiencia acumulada y esfuerzo de trabajo realizado por Save the Children desde 2004 ante esta clara violación del derecho humano y en particular el derecho de las niñas, niños y adolescentes de vivir sin explotación de ningún tipo.

Sin duda, el delito de tratar a personas como mercancía para ser comercializada no ha dejado de existir aun desde la época histórica de la abolición de la esclavitud. Mas bien, el contexto de la globalización que incluye procesos como la integración regional centroamericana junto con las crecientes brechas económicas y la facilidad de comunicación y movilidad humana contraen mayores y nuevas vulnerabilidades a las y los víctimas de este crimen con fines económicos en base de la explotación sexual, laboral y del tráfico de órganos.

Sin embargo, a pesar del aumento en la trata de personas y particularmente niñas, niños y adolescentes de la región centroamericana, el fenómeno sigue siendo un delito invisible, no identificado, y a menudo aceptado en muchas de sus manifestaciones. Una vez identificado el delito es poca veces penalizado en los tribunales de justicia o las sanciones son menores que los daños causados por el hecho.

Obviamente, el esfuerzo para erradicar la trata de personas es un trabajo multi-sectorial desde la prevención en poblaciones vulnerables a través de la sensibilización y educación

hacia el riesgo y los mecanismos para denunciarlo cuando ocurre y hacia el grave daño que causa en las fuerzas de orden público y poder judicial; investigación, persecución y penalización de redes organizadas de tratantes y sus clientes, hasta la protección, repatriación y rehabilitación de víctimas de la trata.

En la Región Centroamericana y del Caribe, la trata es un delito que se practica a nivel interno de cada país, a nivel inter-regional y a nivel internacional. Por tanto, los países se caracterizan a ser países de origen así como países de destino entre sí.

Nuestro trabajo como Save the Children colabora con niños, niñas y adolescentes en situaciones de riesgo (que son la mayoría en el caso de los países de la región), con el sistema educativo, con la policía, con las direcciones de Migración y Extranjería, con los Ministerios de Gobernación, con organizaciones de la sociedad civil que brindan apoyo a familias afectadas por la migración, y con agencias de protección. Los ejes de trabajo incluyen la sensibilización y visibilización del fenómeno, apoyo al mapeo del fenómeno, apoyo a la elaboración de manuales de actuación y protocolos y apoyo a la investigación de desaparecidos.

Pero además de este trabajo, es fundamental realizar trabajo a nivel político, legislativo y jurídico a nivel de cada país, y más allá a nivel de una región cada vez con mayor integración.

Espero que el evento de hoy así como el encuentro regional de mujeres de partidos políticos del día de ayer contribuyan a posiciones de mayor responsabilidad, coordinación efectiva y firmeza ante la Trata de Personas desde el nivel legislativo para propiciar mejores condiciones para la defensa de los derechos humanos y en particular de la niñez y adolescencia de la Región.

En el caso específico de Nicaragua esta pendiente entre otras cosas la aprobación del nuevo Código Penal con la tipificación del abuso y la explotación sexual en sus diversas formas.

Por nuestra parte, Save the Children seguirá en su compromiso de promover estos derechos. Gracias por su invitación y estamos a la orden.